

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA VILLAGOMEZ&ARTILES CLINICA VETERINARIA PARAMASCOTAS CIA. LTDA.** Celebrada el 24 de febrero del 2017.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de **VILLAGOMEZ&ARTILES CLINICA VETERINARIA PARAMASCOTAS CIA. LTDA.** Ubicada en la calle 9 DE Agosto Oe122 y Carchi, hoy febrero veinte y cuatro del dos mil diez y siete, a las dieciséis horas, los socios Artiles Pérez Dayivet con el 50% de participaciones sociales y Villagómez Rubio Otto Ricardo con el 50% de participaciones sociales, se constituye en junta general Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2016.
- 2- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros por el ejercicio económico 2016.
- 3- Disolución de la compañía.

Se instala la junta bajo la presidencia de la Dra ARTILES PEREZ DAYIVET, actuando como secretaria AD-HOC, la señora Marcela Zamora.

Por pedido de la presidencia se deja constancia por secretaria de que se encuentran presentes los dos socios de la compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social.

### **1-INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

Solicita la palabra la Dra ARTILES PEREZ DAYIVET, Gerente general de la compañía y da lectura al informe de Gerencia por el ejercicio 2016. Se procede a deliberar y se aprueba el informe del socio Representante Legal informante.

### **2- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Solicita la palabra la Dra ARTILES PEREZ DAYIVET, Gerente general de la compañía y explica que al cierre del ejercicio económico 2016, según los estados financieros entregados por la señora Contadora no habido variación debido a que la empresa está en proceso de disolución, motivo por el cual ya no es una empresa en marcha.

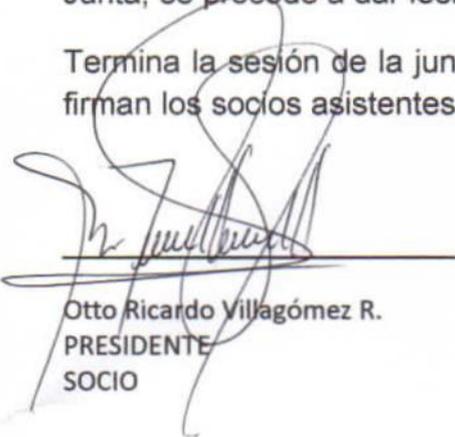
### **3- DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

Interviene la Dra ARTILES PEREZ DAYIVET, Gerente general, y en su calidad de socio manifiesta que desde el 25 de septiembre del año 2015 cuando se firmó la escritura de disolución y se presentó al ente de control el 10 de diciembre del año 2015 con no. de tramite 45063-2, se ha venido trabajando con la abogada Monserrath Anabel Mayorga en la presentación de todos los documentos que han sido requeridos por la Supercias para continuar con el trámite, recibiendo en noviembre 12 el oficio no. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 7850-OF en que se cita textualmente "Por lo expuesto y considerando que del informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-127 de 25 de enero de 2016, se establece que la compañía registra pérdidas acumuladas en el año 2014 que representan el 438,45% frente al capital suscrito, situación que ubica a la compañía en la causal de disolución de oficio prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. En tal virtud y a fin de continuar el trámite de disolución de oficio, sírvase sugerir el nombre de la persona que actuará como Liquidador"**

Esto ya fue presentado y se espera por la superintendencia de Compañías para continuar o terminar con el proceso de Disolución de la compañía.

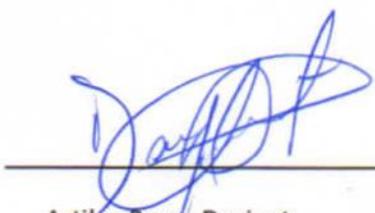
Al haberse agotado el orden del día, el señor VILLAGOMEZ RUBIO OTTO RICARDO, Como presidente, concede un receso para la redacción del acta respectiva, luego de la cual se instala la Junta, se procede a dar lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificación alguna.

Termina la sesión de la junta general de socios siendo las 18:00 horas, en constancia de lo cual firman los socios asistentes y la secretaria que certifica.



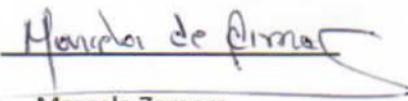
---

Otto Ricardo Villagómez R.  
PRESIDENTE  
SOCIO



---

Artiles Perez Dayivet  
GERENTE GENERAL  
SOCIO



---

Marcela Zamora  
SECRETARIA AD-HOC